

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios: Aseguramiento

Nombre: Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS

Dirección: Oficinas Administrativas del ISSS San Salvador
Dirección: Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte, Condominio El Salvador, costado sur de Metrocentro, San Salvador.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Plaza Mundo
Dirección: Centro Comercial plaza Mundo 1er. nivel parqueo sur local #88, Boulevard del Ejercito Nacional Km 5 1/2, calle Montecarmelo, Soyapango.
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal Plaza Merliot
Dirección: Centro Comercial Plaza Merliot 3a. Planta, local 394, contiguo a Maxi Efectivos, calle Chiltiupán, Ciudad Merliot.
Correo electrónico: aseg.merliot@iss.gov.sv
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal San Miguel
Dirección: 2a. Avenida Norte y 8a Calle oriente, antiguo local del Banco Central de Reserva.
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Usulután
Dirección: 3ra. Av. Norte, Número 9, Barrio la Merced, Usulután.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Santa Ana
Dirección: Final 10a. Avenida sur, El Palmar.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Sonsonate
Dirección: Carretera a Acajutla Km 66, contiguo a Metrocentro Sonsonate.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Horario: Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 10 minutos

Área responsable: La División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos por medio de la Sección Aseguramiento

Encargado del servicio: Jefe de cada servicio

Descripción: Para obtener el COMPROBANTE DE CONFIRMACIÓN DE REGISTRO AL ISSS, se puede realizar por 2 vías:

1. Cuando un trabajador se viene a inscribir por primera vez al ISSS y como resultado de este proceso se emite y se le entrega al trabajador su Comprobante, el cual detalla la siguiente información:
 - El nombre de trabajador
 - El número de afiliación
 - El número de Identidad
 - Estatus del trabajador (Activo o pensionado)
 - Sexo
 - Fecha de inscripción
 - El Centro de Atención donde pasará consulta
2. El otro proceso es cuando el trabajador ha extraviado su tarjeta de afiliación o el Comprobante de Confirmación de Registro al ISSS y necesita reponerlo, para lo cual se debe de acercarse a una Oficina de Aseguramiento con su DUI original, para que se lo emitan y se lo entreguen.

Requisitos generales: Requisitos A Presentar:

- Aviso de Inscripción de trabajador (inscripción por primera vez)
- Documentos de identidad Personal (DUI original)
- Si es menor edad, debe presentar el Carne de Minoridad (original)
- Si es extranjero presentará pasaporte o carne de residente (original)

Costo: Sin costo